



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Julio de 1993.-

Visto el expediente N° 726/93 y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial de Justicia de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Ramón Jorge Giménez solicita licencia extraordinaria con goce íntegro de haberes por el término de 6 meses por haberse vencido el plazo que otorga el artículo 23 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Por ello;

SE RESUELVE

Conceder licencia con goce íntegro de haberes hasta el 30 de agosto del corriente año al prosecretario administrativo -Oficial de Justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Ramón Jorge Giménez (art.11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION